



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 04 de agosto de 2017

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 541/07, se crea el Gabinete Asesor del DEPASE (Departamento de Admisión y Seguimiento de Estudiantes); y

CONSIDERANDO:

Que el DEPASE debe estar integrado por un Psicólogo, capacitado en diagnosticar, analizar y realizar intervenciones en el tratamiento de las problemáticas relacionadas con la inserción académica universitaria inicial de los estudiantes.

Que se tiene en cuenta las recomendaciones y requerimientos efectuados por los pares evaluadores de CONEAU, referidos al mejoramiento de las actividades de los alumnos para garantizar una educación de excelencia.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del Lic. en Psicología Roberto Javier CORDERO, D.N.I. 30.157.552, para cumplir funciones en el Gabinete Asesor del DEPASE (Departamento de Admisión y Seguimiento de Estudiantes), 01 de Agosto y hasta el 31 de Agosto.

ARTICULO 2°: Disponer que el Lic. en Psicología Roberto Javier CORDERO, D.N.I. 30.157.552, ejercerá la función en el Gabinete Asesor del DEPASE (Departamento de Admisión y Seguimiento de Estudiantes), percibiendo una remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Agosto.

ARTICULO 3°: Imputar el presente egreso con cargo a Fondo Contribución Gobierno Nacional. Fuente 11 – inciso 1.

ARTICULO 4°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 468
E.D./

